

Descripción del puesto de trabajo *Coordinador de la Organización Territorial*



Denominación del puesto: Coordinador de la Organización Territorial



Misión

Coordinar y realizar el seguimiento de los procesos internos relacionados con el control de gestión de la Organización Territorial, identificando sus principales desviaciones y promoviendo áreas de mejora, así como coordinar la implantación de los proyectos corporativos transversales en colaboración con las direcciones funcionales. Asimismo, garantizará la homogeneidad del servicio prestado a las grandes empresas en todo el ámbito geográfico, coordinando las relaciones entre los múltiples interlocutores que intervienen en el mismo.

Funciones

- Actuar, en representación del Subdirector General Corporativo (SGC), en aquellos comités, reuniones internas o externas, actos, o cualesquiera otras actividades que le sean encomendadas por aquél.
- Coordinar la implantación de los proyectos corporativos transversales en la organización territorial de la mutua, en colaboración con las direcciones funcionales.
- Dirigir junto con las direcciones funcionales las actuaciones que por su ámbito geográfico o temática específica requieran de una consolidación superior a la del ámbito geográfico "territorio". Esta labor afectará especialmente a aquellas funciones que no cuenten con una coordinación funcional específica en dicho ámbito (a modo de ejemplo: gestión de instalaciones y equipamientos, concertación, control de gestión y presupuestaria, entre otras).
- Realizar el control de gestión de la organización territorial, especialmente en lo relativo al análisis presupuestario de la cuenta de gestión, de sus posibles desviaciones y propuesta de acciones de mejora que reconduzcan las eventuales situaciones anómalas. Elaborar, a demanda de la SGC, informes sobre medidas para la mejora de los indicadores de gestión. Proponer medidas correctoras al respecto, en particular en todo lo relativo al control del gasto.

El detalle de estas funciones es orientativo, pero no limitativo y podrá realizar cualquier otra función relacionada con las responsabilidades que le sean encomendadas.

Denominación del puesto: Coordinador de la Organización Territorial



Misión

Coordinar y realizar el seguimiento de los procesos internos relacionados con el control de gestión de la Organización Territorial, identificando sus principales desviaciones y promoviendo áreas de mejora, así como coordinar la implantación de los proyectos corporativos transversales en colaboración con las direcciones funcionales. Asimismo, garantizará la homogeneidad del servicio prestado a las grandes empresas en todo el ámbito geográfico, coordinando las relaciones entre los múltiples interlocutores que intervienen en el mismo.

Funciones

- Colaborar con las direcciones territoriales, autonómicas/área y de centro asistencial en la preparación de la documentación para las auditorías internas y externas. Participar en ellas, cuando se considere necesario y/o conveniente.
- Ejecutar como interlocutor de la organización territorial, con las direcciones funcionales responsables de los acuerdos con otras mutuas, todo lo relativo a la ampliación/modificación de dichos acuerdos, tanto si la iniciativa es propia, como si es ajena. A este respecto, colaborará en la gestión recíproca de la prestación del servicio con estas entidades, de forma que se garantice el principio corporativo de aproximar los puntos de asistencia a los lugares donde disponemos de colectivos protegidos.
- Coordinar el servicio prestado a las grandes empresas, de forma que se garantice la homogeneidad del mismo en todo el ámbito geográfico. A estos efectos, se consideran, actualmente, grandes empresas aquellas que cuenten con una plantilla superior a los 3.000 trabajadores con implantación uniprovincial, o aquellas con más de 1.000 trabajadores e implantación pluriprovincial.
- Dirigir y coordinar el equipo de trabajo bajo su responsabilidad, velando por su formación, desarrollo y motivación para lograr con ellos el mejor resultado posible.
- Velar por la Seguridad y Salud en su puesto de trabajo y en el resto de puestos de su ámbito, garantizando entornos seguros y saludables, en coherencia con la Política de Seguridad y Salud, así como con lo establecido en el Plan de Prevención de Asepeyo.

El detalle de estas funciones es orientativo, pero no limitativo y podrá realizar cualquier otra función relacionada con las responsabilidades que le sean encomendadas.

Denominación del puesto: Coordinador de la Organización Territorial



Perfil académico

Titulado Superior/Grado (ADE, Ingeniería, Derecho o Empresariales).

Otros

Se valorará:

Experiencia previa en la Dirección de un Centro Asistencial/Área/Autonomía (mínimo un año).

Idiomas

Castellano y oficiales de la comunidad autónoma
Se valorarán conocimientos de inglés

Informática

Conocimiento / Dominio herramientas informáticas corporativas.
Programas informáticos habituales en el mercado en su área de trabajo.

Reporta a

Subdirector General Corporativo

Supervisa a

Asesores técnicos de absentismo y siniestralidad (ATAS)

Se relaciona con

Organización Funcional y Territorial
Grandes Empresas

Movilidad

Ámbito nacional.



Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 151